



Resolución de Decanato 131 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente N° 160/2026 - SAL-UNSA - Autoriza cursar Práctica de Enfermería Integrada a alumnos consignados en la Res. CD N° 133/2026

De: Salud - Dirección De Alumnos



Salta,
06/04/2026

VISTO: el Expediente N° 160/2026 referido a Mesas Alternativas de exámenes de las carreras de Medicina, Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones CD N° 132/2026 y 133/2026 se autorizó la constitución de mesas examinadoras a fines de Marzo de 2026, en las asignaturas "Anatomía Patológica" y "Bioquímica" de la carrera de Medicina, y en "Enfermería Comunitaria II", "Enfermería Materno Perinatal", "Enfermería del Niño y el Adolescente" y "Enfermería en Salud Mental" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

Que las mesas examinadoras debían posibilitar a los alumnos que aprobaran las materias correspondientes, a cursar las correlativas para el caso de Medicina, y la "Práctica de Enfermería Integrada I" para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, a través del Despacho N° 61/26, aconseja *"Tener por autorizado a los alumnos consignados en las Resoluciones CD N° 132/2026 y 133/2026 que hayan aprobado las materias correspondientes indicadas en dichos actos administrativos, a ingresar al cursado de las asignaturas Práctica de Enfermería Integrada I de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, y a las asignaturas correspondientes de la carrera de Medicina de la Facultad."*

Que, corresponde dictar el presente acto administrativo *ad referéndum* del Consejo Directivo, fundamentado en el Despacho mencionado, y en el inicio de clases establecido en el Calendario Académico de esta Facultad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado a los alumnos consignados en las Resoluciones CD N° 132/2026 y 133/2026 que hayan aprobado las materias indicadas en dichos actos administrativos, a ingresar al cursado de la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería a dictarse en el Primer Cuatrimestre de 2026, y a las asignaturas de la carrera de Medicina, según corresponda.



Resolución de Decanato **131 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 160/2026 - SAL-UNSA - Autoriza cursar Práctica de Enfermería
Integrada a alumnos consignados en la Res. CD N° 133/2026
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
06/04/2026

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: CEUSA, alumnos interesados, Docentes de las asignaturas involucradas, Comisiones de Carreras de Enfermería y de Medicina, y siga al Consejo Directivo de esta Facultad para su convalidación.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa